BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 54 Viernes 17 de marzo de 2017 Pág. 1496

SECCION SEGUNDA - Anuncios y avisos legales **CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

1267 BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de marzo de 2017, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. y en la normativa que resulta de aplicación, se convoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 24 de abril de 2017, en Cuenca, Parque San Julián, número 20, a las 18,30 horas, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social 2016.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Castilla-La Mancha, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Reducción de capital social en 144.772.160 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en 1,60 euros por acción, para compensar pérdidas, en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2016. Consecuente modificación de los artículos 5° y 6° de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Quinto.- Aprobar la modificación parcial de los Estatutos para, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo del sector bancario y siguiendo el modelo de reporte recientemente aprobado por su entidad matriz, Liberbank, S.A., modificar la línea de reporte en relación con el Reglamento Interno de Conducta desde la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al Comité de Riesgos del Consejo, así como asignar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento una nueva función en relación al canal de denuncias de irregularidades.

- 5.1 Aprobar la modificación del artículo 31º (La Comisión de Auditoría y Cumplimiento).
- 5.2 Aprobar la modificación del artículo 31º quáter (El Comité de Riesgos del Consejo).

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a público, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos Sociales, se informa que todo accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a aprobación, así como a examinar en el domicilio social la documentación relativa a los puntos 4 y 5 del orden del día, y a pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Madrid, 13 de marzo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración. D. Jesús María Alcalde Barrio.

ID: A170019303-1